

## **C. OT6. PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICACIA DE LOS RECURSOS.**

La degradación del paisaje urbano, así como espacios públicos y zonas verdes en el entorno urbano se hace patente en forma de debilidad en el análisis DAFO (D14). En cualquier caso, la creación del PAES de San Roque, ha permitido iniciar acciones que tendrán en cuenta un incremento de las zonas verdes urbanas.

Por otro lado, la ciudad dispone de un importante patrimonio cultural a poner en valor. El mercado de abastos, el anfiteatro del Parque del Ejido, el casco histórico, etc., así como un importante patrimonio inmaterial, constituyen una riqueza cultural, que es necesario proteger y poner en valor para uso de la población (D12).

Por este motivo, con el fin de restaurar el entorno urbano de manera sostenible, se precisa el desarrollo de actuaciones integradas para la protección del patrimonio urbano existente, y así, rehabilitar espacios urbanos degradados, que actualmente son barrera física entre el casco histórico y la zona vulnerable, y causante, principalmente, de la brecha social. De ahí que, entre los Objetivos Estratégicos marcados en esta Estrategia, se encuentren los relacionados con:

- Mejorar el ambiente urbano gracias a la dotación y rehabilitación de zonas verdes, creando un gran corredor verde ajardinado que une todos los espacios entre si y al conjunto de la zona de actuación con el centro urbano.
- Incrementar la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, generando una infraestructura para la promoción de la cultura
- Generar un nuevo espacio de comercio abierto, cultural y de ocio, turismo y gastronomía,

De la implementación de las líneas de actuación y sus operaciones, en este ámbito, resultará un incremento y mejora de las zonas verdes en la ciudad, de la oferta cultural y turística de la ciudad asociada a sus recursos culturales y económicos, y por consiguiente de la afluencia de visitantes. Para llevar a cabo el seguimiento de la consecución de estos resultados, se utilizarán, como indicadores de resultado, el nº de visitantes que recibe la ciudad y la superficie de suelo rehabilitada.

De los Objetivos Estratégicos, y tras un proceso participativo, derivan las siguientes líneas de actuación, debidamente ordenadas por PI y OE del POCS:

- LA6.1 Rehabilitación y promoción del patrimonio cultural y natural de interés turístico
- LA6.2 Rehabilitación y puesta en valor de zonas verdes en el área urbana

### **PI 6c Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural**

*OE 6.3.4 Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico*

*OE 6.5.2 Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente*